

Garantías.- Se requiere Fianza Provisional para participar en esta subasta del 2 por 100 de la Tasación Base (384,00 €). La Fianza Definitiva será del 5 por 100 sobre precio de adjudicación.

Documentación.- Dos sobres. Un sobre con la proposición económica siguiendo el Modelo que se encuentra en la sede electrónica del municipio. Un segundo sobre con la documentación siguiente:

a).- Justificante de constitución en Tesorería Municipal del importe de la Fianza Provisional.

b).- Documento que acredite la identidad del licitador, y de actuar en representación de Sociedad o persona jurídica, escritura de poder bastanteada.

c).- Documento de calificación empresarial.

d).- Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la LCAP. El Modelo se encuentra en la sede electrónica municipal.

Cada licitador no podrá presentar más que una proposición por Lote que, una vez admitida, no podrá ser retirada.

Gastos.- Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios, tasas, y demás gastos que originen la celebración de las presentes subastas.

Disposición final.- El contrato se celebrará a riesgo y ventura del adjudicatario, el cual no podrá pedir alteración de precio ni indemnización por causa alguna.

Documento firmado electrónicamente en Torrijas.- El Alcalde-Presidente, Fdo.: D. Jorge García Garcés.

Núm. 2021-2601

LA FRESNEDA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el uso de instalaciones deportivas de la Fresneda, cuyo texto se hace publico en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ARTICULO 7. TARIFAS.

ALQUILER PISTA DE PADEL.

14 € /90 minutos

8 € / 90 minutos mañanas hasta las 13:30 horas.

Bonos unipersonales por jugador: 25 € incluye 10 partidas de 90 minutos. Mínimo 4 usuarios.

SPINNING

CUOTA MENSUAL: 25€/MES

CUOTA USO ESPORADICO: 4€/DÍA

PROMOCIONES APLICABLES:

- 5€ DTO SI SE HACE PADEL
- GIMNASIO INCLUIDO

CLASES DE PADEL ADULTOS

CUOTA MENSUAL: 30€/MES

PROMOCIONES APLICABLES:

- 5€ DTO SI SE HACE SPINNING
- GIMNASIO INCLUIDO

CLASES DE PADEL INFANTIL

CUOTA MENSUAL: 14€/MES

ACTIVIDADES GUIADAS DE USO GENERICO

TARIFAS ADAPTABLES DESDE 10€ A 40€ MENSUALES EN BASE A LA CREACION DE LAS MISMAS

PROMOCIONES APLICABLES SI CORRESPONDE:

- 5€ DTO SI SE HACE ALGUNA OTRA ACTIVIDAD
- GIMNASIO INCLUIDO

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 19 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En la Fresneda, a 16 de julio de 2021.- El alcalde- Presidente, Fdo.Frederic Fontanet Alcina.